Moción de Orden del Día N° 9680

# Moción de Saludo

## ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALPA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Palpa se localiza en la Costa del Perú y es una de las cinco provincias que inegran el departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 14779**, el **27 de Diciembre del año 1963**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Fernando Belaúnde Terry**. Que, la Provincia de Palpa, con su Capital Palpa, cuenta con cinco (05) distritos: Llipata, Palpa, Santa Cruz, Río Grande y Tibillo.

Que, la provincia de Palpa limita por el Norte, con la provincia de Castrovirreyna; por el Sur, la provincia de Nazca; por el Este, con la provincia de Lucanas y por el Oeste, con la provincia de Ica. Actualmente su población asciende aproximadamente a 20,000 habitantes.

Que, Palpa es cuna de las culturas más importantes de Ica. La Palabra Palpa deriva de la voz quechua; PALKA que significa *Horqueta*, por la forma de la quebrada. Asimismo, resulta importante destacar que los antiguos pobladores habitaron las estribaciones andinas que se encuentran a lo largo del valle. Es probable afirmar que vivían allí para protegerse del invasor, ubicando sus viviendas en lugares estratégicos, como la ciudad de Piedra de Huayurí, en Santa Cruz, la Ciudadela de Santa Rosa y Pinchango en Río Grande, la zona de Carapo hasta Chichictara, vestigio que dan a conocer las diferentes culturas que se desarrollaron y que posteriormente han ido desapareciendo con la formación del Gran Imperio Inca.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la fiesta principal de la provincia de Palpa es el Festival de la Naranja que se realiza en el marco celebratorio de las Tradicionales fiestas patronales en honor a la Virgen del Tránsito (Virgen de la Asunción), patrona religiosa del pueblo.

Que, dentro de su gastronomía, destacan los platos típicos a base de camarones y menestras. Los potajes más cotizados son el Chupe y Cebiche. También se preparan tortillas, picantes, guisos, sudados, etc. De igual manera, es tradicional la preparación de pallar, o frijol acompañado de secos de res o cordero, el escabeche de garbanzos, arroz con pato, ají de gallina, picantes de yuyo, etc. Es importante mencionar también los dulces a base de limones rellenos con manjarblanco, toronjas, cayota, mangos, ciruelas, etc.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Palpa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **PALPA**, tierra de la naranja, en el Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **27 de diciembre** del presente año, el **60°** Sexagésimo Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

**SEGUNDO:** Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. ALFREDO GRADOS TELLO** , Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa- Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2023 02:09:29-0500

Lima, diciembre de 2023.

**Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe